



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 16/2o.A/2o.P.Ord./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

**PRESIDENTE:** DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.  
**SECRETARIAS:** DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.  
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del jueves nueve de abril del presente año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada María Esther Magadán Alonzo, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

**Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y siete minutos del día nueve de abril del año dos mil veintiséis**.

Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia de la Mesa Directiva.

Continuando con la sesión, el **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de marzo del año 2026.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número D.G.P.L. 66-II-3-1252, mediante el cual remite minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 115 Fracción I, párrafo I, y 116 Fracción II, párrafo segundo, y se adiciona el Artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- b) Oficio número X-FGE-724-2026, suscrito por el Maestro Juan Manuel León León, Fiscal General del Estado de Yucatán.
- c) Oficio número ATY/175/2026, suscrito por el Maestro José Jacinto Sosa Novelo, titular de la Agencia de Transporte de Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Atención a Personas Migrantes y Movilidad Humana del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Estado de Yucatán en materia de profesionalización de la terapia física, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán en sus Artículos 4, 5 Fracción VI y 9 Fracción IV con el objeto de incorporar a las madres autónomas como beneficiarias directas de políticas culturales e igualdad sustantiva presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de servicios psicológicos permanentes en escuelas de educación básica y de formación de docentes, presentada por la Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 354 del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de abandono en el lugar del accidente, presentada por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- i) Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley de Bibliotecas y Fomento a la Lectura del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

- j) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Acanceh, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, y se expide la Ley de Hacienda del Municipio de Acanceh, Yucatán.
- k) Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que se modifica la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en materia de órgano de control interno y autoridad garante.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la **síntesis del Acta de la sesión ordinaria** de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico; no habiendo discusión, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad.**

III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, diera inicio a la lectura de los **Asuntos en Cartera:**

**A) OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 66-II-3-1252, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, PÁRRAFO I, Y 116 FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura al Oficio:

MESA DIRECTIVA  
LXVI LEGISLATURA  
OF. No. D.G.P.L. 66-II-3-1252  
EXP. 6440  
CS-LXVI-II 2P-62

CC. Secretarios del Congreso del  
Estado de Yucatán  
Presentes



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 115 Fracción I, párrafo primero, y 116 Fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al Artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para los efectos del Artículo 135 Constitucional, remitimos a ustedes, copia del Expediente, tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Asimismo, me permito informarles que el expediente completo que da origen a la presente Minuta, se encuentra para su consulta en la página oficial de la Cámara de Diputados: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>

Ciudad de México, a 08 de abril del 2026

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal  
Secretaría

**MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO Y 116 FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Diputadas y Diputados, el presente asunto enlistado en los Asuntos en Cartera del Orden del Día proponen reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invito a las Diputadas y Diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que este Honorable Congreso del Estado se erija en Constituyente Permanente".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esos momentos el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, se erigió en Constituyente Permanente.

Acto seguido, el Presidente pidió a los asistentes tomar asiento.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en el Artículo 17 Ter de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y en cumplimiento del Artículo 82 Fracción VIII de su propio Reglamento del Congreso del Estado de Yucatán, **puso a consideración** del Pleno la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 115 Fracción I, párrafo primero y 116 Fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al Artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 Fracción VIII y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente **sometió a discusión** la Minuta. Por ende, solicitó a las Diputadas y los Diputados que desearon



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor; y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva señaló a la Honorable Asamblea, que de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentaría la lista de las y los Diputados que participarían en contra y la de las y los Diputados que participarían a favor de la discusión, mismas que no podrían ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo los siguientes a favor: Diputada Larissa Acosta Escalante y Diputado Alejandro Cuevas Mena. En contra: Diputado Gaspar Quintal Parra y Diputado Roger Torres Peniche.

Para dar inicio a las intervenciones, el Presidente le confirió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación y a toda la ciudadanía que escucha. Vengo a esta Tribuna con la claridad de una generación que ya no se traga la simulación, una generación que creció viendo cómo se vendían grandes transformaciones que al final terminaban siendo retoques, discursos inflados y oportunidades desperdiciadas. En Movimiento Ciudadano creemos que esta reforma no resuelve de fondo los problemas de nuestra democracia, y no queremos que represente la gran reforma que México necesita. Sin embargo, votamos a favor porque reducir privilegios y ponerle un límite al derroche nunca va a ser un error. Y porque nosotras y nosotros no vamos a hacer el pretexto de nadie para defender excesos que ofenden a un país donde la gente trabaja muchísimo y aun así no le alcanza. Sin embargo, tampoco vengo a aplaudir lo insuficiente como si fuera histórico. Lo que hoy se nos presenta como una reforma, en realidad se queda muy corto, y eso también hay que decirlo con todas sus letras, mientras millones de familias en este país hacen rendir cada peso para completar la comida, el transporte, la renta y los medicamentos, hay congresos locales que viven en otra realidad, una realidad de privilegio, de burocracia inflada y de presupuestos que no responden a una explicación ética frente a la ciudadanía, con trabajadoras y trabajadores que trabajan todos los días horas extras en domingos y que no reciben lo que deberían por el trabajo que hacen en estos congresos locales. ¿Cómo se le explica a la gente que el Congreso de Baja California con apenas 25 diputados tenga un presupuesto de mil 200 millones de pesos?, ¿Cómo se le explica a una madre de familia, a un joven que no encuentra empleo digno, a una persona que espera atención médica, que en Michoacán se gastan mil 500 millones de pesos, casi lo mismo que una ciudad tan grande y compleja como Ciudad de México. Eso no es normal y no es



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

justo. Por eso acompañamos este avance, porque sería absurdo convertirnos en obstáculos para contener el despilfarro, pero también ser irresponsable quedarnos callados y fingir que con esto basta, porque la verdad es que esta reforma no está a la altura del país que necesitamos construir, porque no toca justamente la realidad que viven las y los trabajadores del Congreso del Estado. Es una reforma pequeña para un país con problemas enormes, una reforma que habla mucho de austeridad, pero muy poco de democracia. ¡Y ahí está la diferencia! Movimiento Ciudadano sí puso sobre la mesa una propuesta completa, seria, valiente. Hicimos lo que le toca hacer a una fuerza política que sí quiere cambiar las cosas. Propusimos una ruta distinta. Presentamos una Iniciativa para construir más democracia y, por supuesto, menos gasto. Una Iniciativa que no solo busca ahorrar, sino mejorar de fondo la vida pública de este país empezando con las y los trabajadores que sostienen los congresos locales, que planteaba ahorrar más de 40 millones de pesos en 4 años, mucho más de lo que hoy se presume en este dictamen. Pero además era una propuesta con visión de futuro, porque nosotras y nosotros sí creemos que la democracia tiene que abrirse, no encogerse. Por eso planteamos ampliar la participación de las juventudes y reconocer, por ejemplo, su voto desde los 16 años, porque a esa edad ya pueden ir a prisión, ya pueden trabajar, pero no pueden definir quiénes construyen esas leyes que les protegen, garantizar la representación y participación de las personas migrantes, modernizar, por ejemplo, también el sistema con herramientas como las urnas electrónicas en poco tiempo, para que esto pueda normalizarse en nuestro país y por eso insistimos en reglas claras para las acciones afirmativas y en un modelo electoral que le cierre el paso al crimen organizado en vez de seguir haciéndonos como que no vemos lo que ya está pasando en muchos espacios de nuestro país. ¡Eso, era pensar en serio en una reforma electoral! ¡Eso, era tener ambición democrática! ¡Eso, era entender que México no solo necesita gastar menos, sino decidir mejor, representar mejor y proteger su democracia! Pero esa propuesta no fue escuchada, no le dieron cabida. Votamos a favor porque sí creemos que hay que acabar con privilegios que insultan a un país con tantas desigualdades. Pero sabemos que la democracia mexicana merecía una discusión muchísimo más seria. Nosotros no venimos a esta Tribuna a disfrazar de hazañas lo que apenas alcanza para contener una parte del problema. Venimos a decir que ¡sí! porque es un avance que empieza a reducir el derroche, pero también venimos a recordar que hay otra forma de hacer política. Una que no le tenga miedo a la participación, una que no administre la democracia con mucho cálculo y ambición electoral, una que se atreve a modernizar de verdad nuestro país. Hoy vamos a votar a favor, ¡sí!, pero con plena congruencia, porque acompañar lo que es útil no significa renunciar a decir que pudo ser mucho mejor. Y porque mientras otras fuerzas se conforman con una reforma chiquitita, nosotros seguimos defendiendo una idea mucho más grande para este país. Una



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

donde haya menos gastos, ¡sí!, pero sobre todo más democracia, más participación, más representación y más vida digna para las personas. México no tiene que resignarse a reformas mediocres cuando puede aspirar a cambios de fondo. Y esa alternativa sí existe. Y esa alternativa la hemos puesto sobre la mesa y esa alternativa la trajo Movimiento Ciudadano. Es cuanto”.

Seguidamente el Presidente otorgó el uso de la palabra al **Diputado Roger José Torres Peniche**, quien expresó: “Muy buenos días a todos. Con su permiso señor Presidente, a todos los medios de comunicación, a la gente que hoy nos acompaña. Pues hoy tenemos frente a nosotros un dictamen que se pone a consideración, un dictamen que hay que entenderlo desde su origen. Cuando una Iniciativa pasa por todo lo que fue el plan A, luego el plan B, luego el plan modificado del plan B y hoy, lo que finalmente nos llega, que es el residuo del plan B. Tenemos que entender cuál era el fondo. El fondo de esta Iniciativa era uno, era que el Poder Ejecutivo aparezca en la siguiente boleta. Eso era todo. Cuando ni sus aliados permitieron esto, cuando ni quienes van de la mano con ellos se los permitieron, éste quedó sin efectos y hoy estamos discutiendo una auténtica reforma administrativa sin ton ni son, en la cual se hablan de cosas como los regidores, que si vamos a quitarle regidores acá, que si vamos a aumentar acá, cosa que también inició muy mal y que tuvo que ser modificado. En fin, todos sus ajustes terminando siendo en materia administrativa. ¿Qué es lo que falló? Pues falló que las reformas electorales, en todo el mundo, no nacen del poder, nacen de la oposición, nacen del consenso, nacen para generar mejores condiciones democráticas. Si no, no es un avance, es un retroceso la democracia. ¿Por qué? Porque concentras poder y cuando concentras poder, el piso deja de ser parejo. Y podemos irnos a la historia de todas las reformas electorales de este país y empezamos con las reformas de los 80's y de los 90's, donde a pesar de haber un partido único y hegemónico, fueron generando condiciones nuevas de competencia, competencia, por cierto, que hoy quienes proponen estas reformas y gracias a ese piso parejo, hoy gobierna en este país. Esa es la realidad. Y no se trata de defender privilegios, no, no, esa no es una discusión de cuánto cuesta la democracia. La democracia no tiene precio. Si la democracia es efectiva, si la democracia le da estabilidad a un país y a una sociedad, la democracia siempre será barata. ¿Por qué? Porque para que un pueblo pueda prosperar, para que un pueblo pueda crecer, para que un pueblo pueda ir más allá de lo que hoy y mejorar, se necesita estabilidad, se necesita paz, se necesita tranquilidad, se necesita crecimiento, se necesita riqueza. Eso es lo que necesita un pueblo para poder crecer. Y mientras esas condiciones no se den, mientras una reforma administrativa no vaya a los problemas de fondo, mientras el narcotráfico siga siendo quien financia las campañas, mientras el dinero ilícito que llega a estos partidos siga siendo el que manda, eso no



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

es democracia, eso es retroceso y por eso el PAN votará en contra de esta reforma. Es cuanto”.

Continuando, el Presidente cedió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados y estimadas Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público, muy buenos días tengan todos ustedes. Comparezco ante esta Soberanía para expresar mi voto en contra de la Minuta en materia electoral remitida por el Congreso de la Unión. Estamos frente a una reforma que bajo una narrativa de fortalecimiento democrático introduce tensiones graves en el diseño constitucional del Estado mexicano. En primer lugar, hay una simulación normativa y un fraude a la Constitución. La Minuta se presenta como un instrumento para fortalecer la revocación de mandato. Sin embargo, omite modificar el Artículo 35 de la Constitución Federal que regula de manera directa este mecanismo. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el principio de supremacía constitucional exige coherencia material entre el propósito de la norma y su contenido. Cuando el legislador desatiende esta correspondencia, incurre en un vicio de racionalidad normativa. Es por ello, que estamos ante una reforma que desnaturaliza el proceso legislativo al construir una apariencia de ampliación de derechos sin modificar su núcleo constitucional. En segundo lugar, vemos una violación al federalismo y a la distribución de competencias. El eje más delicado de la Minuta radica en la pretensión de incidir desde el ámbito federal en decisiones presupuestales de las entidades federativas y los municipios. La Suprema Corte de Justicia ha sido consistente al establecer que el federalismo mexicano implica un sistema de competencias exclusivas y concurrentes donde la federación no puede invadir la esfera de atribuciones locales sin fundamento constitucional expreso. En particular en precedentes sobre controversias constitucionales en materia presupuestal, el Tribunal ha sostenido que la autonomía de las entidades federativas comprende la libre administración de su hacienda pública y la definición de prioridades presupuestales. Esta Minuta rompe ese equilibrio al permitir una injerencia indebida en la asignación de recursos a los poderes legislativos locales, el financiamiento de autoridades electorales locales y de manera directa, la organización interna de los municipios. Esto no es coordinación, esto es subordinación. En tercer lugar, existe una autonomía municipal vulnerada. El Artículo 115 Constitucional al reconocer al municipio como un orden de gobierno y no como una simple instancia administrativa, la propia Suprema Corte ha desarrollado una línea jurisprudencial que define que la autonomía municipal implica no solo la elección de sus autoridades, sino también la libre administración de su hacienda y la definición de su estructura orgánica, reducir regidurías o condicionar su presupuesto desde normas generales implica desconocer esa autonomía. No puede hablarse de fortalecimiento



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

municipal cuando se le despoja de su capacidad de decisión. Cuarto, independencia de las autoridades electorales en riesgo. Otro aspecto preocupante, es la intervención en las condiciones presupuestales y laborales de los organismos públicos, locales, electorales y tribunales electorales. La Suprema Corte ha señalado que los órganos constitucionales autónomos deben contar con garantías institucionales suficientes para ejercer sus funciones sin presiones externas, incluyendo suficiencia presupuestaria. Limitar sus recursos sin criterios objetivos puede traducirse en una forma indirecta de control político y en materia electoral, cualquier sombra de control es una amenaza directa a la legitimidad democrática. Quinto, incongruencia y déficit de legitimidad. La propuesta de imponer límites presupuestales generalizados sin atender las realidades diferenciadas en cada entidad, desconoce el principio de razonabilidad legislativa. Además, resulta evidente la incongruencia política. Quienes hoy promueven la austeridad, no han observado esos mismos criterios en las entidades donde gobiernan. La ley, no puede ser instrumento de conveniencia coyuntural, debe ser expresión de consistencia institucional. El federalismo, no es concesión, es un principio estructural del Estado mexicano. La autonomía municipal no es decorativa, es una garantía constitucional y la independencia de las autoridades electorales no es negociable, es condición de posibilidad de la democracia. Esta Minuta no fortalece la revocación del mandato, no fortalece a los municipios, no fortalece la democracia, por el contrario, centraliza, invade competencias y debilita contrapesos. Por ello, con fundamento en el orden constitucional y en los criterios de del máximo Tribunal, mi voto es en contra. Es cuanto, muchas gracias”.

Para finalizar las intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: “¿Qué tal, amigas Diputadas, amigos Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, pueblo de Yucatán, con su permiso Presidente. La Minuta que hoy discutimos fortalece sin duda, la democracia y reafirma un principio fundamental. El poder público solo tiene sentido cuando está al servicio del pueblo. Hoy no estamos discutiendo únicamente un ajuste constitucional, estamos avanzando en la construcción de instituciones más justas, eficientes y más cercanas a la ciudadanía. Estamos dando continuidad a un proceso de transformación que ha puesto en el centro algo que durante muchos años se les olvidó al PRI y al PAN, que el gobierno existe para servir y no para servirse. Sobre todo, estamos cumpliendo con el mandato que recibimos en las urnas el 2 de junio del 2024. Estamos también transformando la política con la guía de nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. ¿Y qué propone? Primero, cumplir la palabra empeñada frente a cualquier cálculo político. Es por esa calidad y claridad que la Doctora, a 17 meses de haber iniciado su presidencia, ha aumentado su nivel de aprobación causando, en las últimas



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

menciones, que 8 de cada 10 mexicanas y mexicanos, 8 de cada 10, aprueban su gestión. Sigue siendo un honor estar con Claudia hoy. Y esto se debe en buena medida al aprendizaje y al camino emprendido por, el que sostengo, es el mejor Presidente que ha tenido México, Andrés Manuel López Obrador. En los últimos años, México ha iniciado un cambio profundo en la forma de entender el ejercicio del poder. Se ha dejado atrás la lógica de los excesos y los privilegios para dar un paso a una visión donde los recursos públicos se cuidan, donde las decisiones se abren a la gente y donde la democracia no se limita al voto, sino que se ejerce todos los días. Esta reforma se inscribe justamente en ese camino. Reconoce que una democracia sólida no solo se construye con elecciones, sino con mecanismos que permitan que los recursos públicos no se utilicen para mover intereses personales o políticos. La democracia no puede ser para sostener privilegios ni financiar desigualdades. Cada peso se ejerce. Debe de responder al interés colectivo, no a la promoción individual. Asimismo, se avanza en la construcción de gobiernos municipales más equilibrados y eficientes. Ajustar la integración de los ayuntamientos bajo criterios de proporcionalidad no debilita la representación, al contrario, la fortalece, la ordena y la hace más justa. Se trata de garantizar que el poder local refleje verdaderamente la voluntad ciudadana, evitando distorsiones que durante muchos años han afectado a la equidad. Esta reforma, amigas y amigos, atiende en pocas palabras estos ejes. Uno, se fortalece la revocación de mandato como medida efectiva de control ciudadano sobre el poder público. Dos, se prohíbe el uso de recursos públicos con fines de promoción política, garantizando equidad democrática. Tres, se impulsa la austeridad institucional real, reduciendo estructuras que representan privilegios y cargas para el pueblo. Cuatro, se establece una reconfiguración de ayuntamientos bajo criterios de proporcionalidad, fortaleciendo la representación democrática. Cinco, se consolidan principios de legalidad, equidad y responsabilidad en el ejercicio de gasto público. Seis, se avanza hacia un modelo donde el poder se somete al escrutinio del ciudadano, no a intereses de la élite. Y por último, se fortalece la democracia participativa como eje de la transformación del país. Esta reforma, como podemos escuchar, no elimina derechos, los fortalece, no concentra el poder, lo distribuye, no debilita las instituciones, las hace más responsables frente a la ciudadanía. Durante mucho tiempo el poder público se alejó de la gente, se construyeron estructuras costosas, se normalizaron privilegios y se debilitó la confianza en las instituciones. Hoy estamos corrigiendo ese rumbo con responsabilidad, con claridad y con un profundo sentido democrático. Hoy estamos haciendo lo correcto, no lo que hacían los gobiernos anteriores. En la anterior legislatura aumentaron de 25 a 35 diputados en el Congreso del Estado, como si la gente estuviera pidiendo a gritos más diputados. Aumentaron hasta 15 los magistrados del Poder Judicial, hasta 15. Y solo en ese año, aumentó en más de 234 millones de pesos su presupuesto. Por eso una democracia no se mide



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

por el tamaño de su burocracia ni cuánto ganan, sino por su capacidad de responderle y servirle al pueblo. Porque un gobierno legítimo no es el que se perpetúa, sino el que rinde cuentas, da la cara y saluda al pueblo bueno y sabio. Y porque el poder en una República democrática no se administra para unos cuantos, se ejerce para todas y todos. Les convoco con mucho respeto y con mucha sinceridad a respaldar esta reforma, no como un acto partidista, sino como un compromiso con la democracia, con la transparencia y con el futuro de nuestro país. ¡Viva la Cuarta Transformación! ¡Viva el Renacimiento Maya! Muchas gracias, amigas y amigos”.

El Presidente preguntó a la Asamblea si la Minuta se consideraba lo suficientemente discutida, en caso de ser así, pidió a las y los Diputados que manifestaran el sentido de su voto en forma económica. La Minuta estuvo lo suficientemente discutida, por ello **se aprobó por unanimidad**.

En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** la Minuta. En consecuencia, instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105, primer párrafo y 106 Fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentado y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez procedió a informar al Presidente de la Mesa Directiva el resultado de la votación, siendo éste de 21 votos a favor y 13 votos en contra. La Minuta **se aprobó por mayoría**, con 21 votos a favor y 13 votos en contra. En tal virtud, **SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ELABORE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS**. Para tal efecto, se decretó un receso.

Reanudando la Sesión, con fundamento en lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente de la Mesa Directiva **solicitó la dispensa del trámite de lectura** de la Minuta. Por ello, instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad**.

Seguidamente, el Presidente solicitó a las Diputadas, a los Diputados y al público presente, servirse poner de pie.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Diputadas y Diputados, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuran los trabajos del Constituyente Permanente. Pueden tomar asiento".

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

### **B) OFICIO NÚMERO X-FGE-724-2026, SUSCRITO POR EL MAESTRO JUAN MANUEL LEÓN LEÓN, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

DIRECCIÓN JURÍDICA  
NÚMERO DE OFICIO: X-FGE-724-2026  
ASUNTO: Se solicita fecha de comparecencia

Mérida, Yucatán a 31 de marzo de 2026

**Diputado Rafael Germán Quintal Medina**  
Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Yucatán,  
LXIV Legislatura  
**PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 62, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y 8 Fracción XXIII, de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, respetuosamente me permito solicitarle, ponga a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado que usted dignamente preside, mi petición consistente en que tengan a bien  **fijar día y hora**  para llevar a cabo la comparecencia ante ese órgano legislativo, a fin de presentar el informe de Actividades 2025 de esta Fiscalía General del Estado de Yucatán.

Lo anterior, en cumplimiento al mandato constitucional para el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de este Órgano Constitucional Autónomo.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida muestra de consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JUAN MANUEL LEÓN LEÓN**  
Fiscal General del Estado de Yucatán.

AMCC/MESL/jmc  
C.c.- Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "En relación al oficio acabado de leer, esta Honorable Asamblea se da por enterada y en consecuencia se propone al Pleno, que el informe del Fiscal General del Estado de Yucatán, sea presentado el día miércoles veintinueve de abril del año en curso, en la sesión correspondiente, como Asunto del Orden del Día". En consecuencia, pidió a las Diputadas y a los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

**C) OFICIO NÚMERO ATY/175/2026, SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ JACINTO SOSA NOVELO, TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN.**

**Oficina del Titular**

**Oficio:** ATY/175/2026

**Asunto:** Solicitud de señalamiento de fecha y hora para la presentación del Informe Anual de Actividades

Mérida, Yucatán, a 31 de marzo de 2026

**DIP. RAFEL GERMÁN QUINTAL MEDINA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
LXIV LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El que suscribe JOSÉ JACINTO SOSA NOVELO en mi carácter de Titular de la Agencia de Transporte de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 75 Sexies de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como 10 Fracción XXVI, 26 y 27 de la Ley que crea y regula la Agencia de Transporte de Yucatán, y demás disposiciones normativas en materia de rendición de cuentas y transparencia, comparezco respetuosamente para exponer:

Que, en cumplimiento de las obligaciones legales inherentes a este organismo constitucional autónomo, relativas a la rendición de cuentas ante este Honorable Congreso del Estado, me permito solicitar a esa Presidencia de la Mesa Directiva tenga bien señalar fecha y hora para la presentación del Informe Anual de Actividades de la Agencia de Transportes de Yucatán, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior, con el objeto de informar de manera institucional, transparente y oportuna sobre el estado que guarda la administración del sistema de transporte en la entidad, así como las acciones, programas, políticas públicas y resultados alcanzados durante el período referido.

En ese sentido, quedo atento a la determinación que esa Soberanía tenga a bien comunicar, a efecto de realizar las gestiones administrativas y logísticas necesarias para el debido desahogo de dicha presentación.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

**MTRO. JOSÉ JACINTO SOSA NOVELO  
TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN.**

Elaboró  
JJSN/MCKPL

El Presidente, manifestó: "En relación al oficio acabado de leer, esta Honorable Asamblea se da por enterada y en consecuencia se propone al Pleno que el Informe del Titular de la Agencia de Transporte de Yucatán sea presentado el día miércoles veintidós de abril del año en curso, en la sesión correspondiente como Asunto de Orden del Día". Por tanto, pidió a las Diputadas y a los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NEYDA ARACELLY PAT DZUL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y MOVILIDAD HUMANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA TERAPIA FÍSICA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto:

- F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE DERECHOS CULTURALES PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN EN SUS ARTÍCULOS 4, 5 FRACCIÓN VI Y 9 FRACCIÓN IV CON EL OBJETO DE INCORPORAR A LAS MADRES AUTÓNOMAS**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**COMO BENEFICIARIAS DIRECTAS DE POLÍTICAS CULTURALES E IGUALDAD SUSTANTIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y A LA DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS PERMANENTES EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE FORMACIÓN DE DOCENTES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- H) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 354 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ABANDONO EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- I) **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DE BIBLIOTECAS Y FOMENTO A LA LECTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- J) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y SE EXPIDE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATÁN.**

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del decreto y las disposiciones transitorias, contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

**DECRETO** Por el que se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Acanceh, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026 y se expide la Ley de Hacienda del Municipio de Acanceh, Yucatán. **Artículo primero.** Se deroga el Título Segundo denominado "De las tasas, cuotas y tarifas" con sus capítulos, secciones y artículos del 3 al 41; se reforma el numeral del Capítulo único para quedar como Capítulo I, y se adiciona el Capítulo II denominado "Disposiciones Administrativas" con sus artículos 50, 51, 52, 53 y 54, ambos capítulos del Título Tercero, todos de la Ley de Ingresos del Municipio



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Acanceh, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026. **Artículo segundo.** Se expide la Ley de Hacienda del Municipio de Acanceh, Yucatán. **T r a n s i t o r i o s. Entrada en vigor. Artículo primero.** Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Abrogación. Artículo segundo.** Se abroga la Ley de Hacienda del Municipio Acanceh, Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en el Decreto número 15, en fecha 26 de diciembre del 2012. **Supletoriedad de la ley. Artículo tercero.** En lo no previsto por esta Ley, se aplicará supletoriamente lo establecido en el Código Fiscal y la Ley de Hacienda Municipal, ambas del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; VICEPRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ; SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VOCAL: DIP. WILBER DZUL CANUL; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; VOCAL: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

El Presidente, expuso: “Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Acanceh, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, y se expide Ley de Hacienda del Municipio de Acanceh, Yucatán, definiendo la carga fiscal justa y equitativa para los contribuyentes, la configuración de los elementos de los tributos bajo el enfoque de equidad, proporcionalidad y legalidad como principios constitucionales expresados en materia de impuestos. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva: “Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, está a



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

discusión en lo general el dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Les recuerdo que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados en contra y hasta cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, e Presidente sometió a votación el dictamen en lo general, por lo cual instó a las y los Diputados a expresar el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad** con 34 votos a favor. De la misma manera señaló a la Honorable Asamblea que, en virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión, en lo particular, se dio por aprobado y, en consecuencia, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

### **K) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y AUTORIDAD GARANTE.**

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del decreto y las disposiciones transitorias, contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

**DECRETO** Por el que se modifica la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en materia de Órgano de Control Interno y Autoridad Garante. Artículo único. Se reforman la denominación del Capítulo IX Bis, el epígrafe



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y el primer párrafo del Artículo 43 Bis, y el primer párrafo del Artículo 43 Ter, todos de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. **Transitorios. Entrada en vigor. Artículo primero.** Este Decreto se prevé su entrada en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Cláusula derogatoria. Artículo segundo.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este Decreto. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, AL DÍA TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO; VICEPRESIDENTE: DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC; SECRETARIO: DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO; SECRETARIA: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ; VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO; VOCAL: MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA; VOCAL: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.**

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: “Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto en el que se modifica la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en materia de Órgano de Control Interno y Autoridad Garante, fortaleciendo las obligaciones y los sujetos obligados en materia de transparencia para una actuación eficaz organizada y coordinada. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado por unanimidad.**

El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, **sometió a discusión** el dictamen. Por ende, instruyó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** el dictamen. Por tanto, pidió a las y los Diputados expresar el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad** con 34 votos a favor. En tal virtud, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

IV.- Continuando con el Orden del día, se llegó al punto correspondiente a **Asuntos Generales**, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, el Presidente informó a las Diputadas y Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo que deberían inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta cinco minutos.

Y por último, se procedió a la inscripción de las y los Diputados que desearon participar con algún tema.

Para dar inicio a las intervenciones para presentar Iniciativa, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación y a quienes nos sintonizan a través de las redes sociales y plataformas digitales, muy buenas tardes. En los últimos años, la bancada de Acción Nacional ha presentado diversas Iniciativas en favor del bienestar animal. Un avance particularmente importante fue la reforma en materia penal conocida como la Ley Rufo, mediante la cual se tipificó con mayor claridad el delito de crueldad y maltrato animal, ampliando la protección jurídica hacia todos los animales y estableciendo sanciones más severas. Este hecho, marcó un antes y un después en la procuración de justicia de nuestro Estado, fortaleciendo el marco legal al dejar claro



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que la crueldad animal no puede quedar impune y que el Estado tiene la obligación de prevenir y sancionar estas conductas. Esto habla de un trabajo continuo en materia de protección y bienestar animal y una cultura de respeto a los animales. Desde aquí, reconocemos el trabajo de la Alcaldesa de Mérida, Cecilia Patrón Laviada, como un gobierno vanguardista con la creación de la Unidad de Protección Animal y el Centro Municipal de Atención Animal. En noviembre de 2025, la bancada de Acción Nacional presentó la Iniciativa de una nueva Ley de Bienestar y Protección Animal del Estado de Yucatán, en la que se reconoce expresamente a los animales como seres sintientes y se establece una responsabilidad ética, social e institucional para garantizar su trato digno. En este contexto, la Iniciativa que hoy se presenta no es un esfuerzo aislado, sino una acción complementaria que fortalece la dimensión social, cultural y educativa en estos avances jurídicos. La bancada de Acción Nacional, una vez más propone un día para promover el respeto, para fomentar la tenencia responsable y para educar a las niñas y niños desde la empatía. La propuesta de declarar el 27 de abril como el Día de los Animales Domésticos y Seres Sintientes en el Estado de Yucatán, tiene un profundo significado. Es la fecha de entrada en vigor de la Ley Rufo. Conmemorar este día no es solo recordar un hecho jurídico, es convertirlo en un llamado permanente a la conciencia social. Esta propuesta trasciende intereses particulares, oposiciones ideológicas y se enfoca en una causa común: Construir un Yucatán más empático, más consciente y más respetuoso con la vida de todos los animales y seres sintientes. Mi reconocimiento al trabajo y a la lucha que han dado activistas y asociaciones en favor y en pro del bienestar animal y de la protección animal. Es cuanto, buenas tardes”.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA SE TURNA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

Seguidamente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista**, para presentar Iniciativa, quien dijo: “Muy buenas tardes a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenas tardes. Comparezco ante esta Soberanía para presentar una Iniciativa que parte de una convicción sencilla pero profundamente humana. En una sociedad justa, ningún alimento que pueda nutrir a una persona debería terminar en la basura, pero también parte de algo más profundo, de los valores que nos sostienen como sociedad, de la solidaridad, de la generosidad y de la responsabilidad de buscar siempre el bien común. El derecho a la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

alimentación adecuada, no es solo un principio ético o una aspiración social, es un derecho humano reconocido en nuestra Constitución Federal, en tratados internacionales y que hace apenas unas semanas, este Congreso reforzó en la Constitución Política del Estado de Yucatán al colocar en el centro de la agenda pública el acceso a los alimentos como un derecho fundamental. Desde esta Tribuna quiero reconocer ese paso, porque cuando se trata de garantizar derechos fundamentales, no debería haber colores partidistas, sino coincidencias en favor de la gente. Sin embargo, reconocer un derecho en la Constitución es apenas el primer paso. Los derechos deben traducirse en políticas públicas, en mecanismos institucionales y en leyes que permitan hacerlos realidad. Y también debe traducirse en algo igual de importante, en un cambio de conciencia social. En el mundo, aproximadamente un tercio de los alimentos producidos para consumo humano, se pierde o se desperdicia cada año. Esto significa que millones de toneladas de alimentos que podrían alimentar a personas en situación de necesidad, terminan desechadas. Lo verdaderamente doloroso es que ese desperdicio convive todos los días con el hambre. Ese es un dolor evitable y como sociedad tenemos la responsabilidad de evitarlo. México no es ajeno a esta realidad y Yucatán, tampoco. Por ello, en el año 2020, nuestro Estado dio un paso importante con la expedición de la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos. Hoy proponemos fortalecerla y actualizarla, incorporando herramientas jurídicas más claras y más eficaces para combatir el desperdicio alimentario y ampliar oportunidades de acceso a los alimentos para quienes más lo necesitan. Esta Iniciativa es un llamado a quienes han sido beneficiados por la tierra, por el trabajo, por la posibilidad de producir, de comercializar, de generar riqueza. Es un llamado a nuestras empresas, a nuestros productores, a nuestros agricultores. Un llamado a actuar con responsabilidad social, a entender que el éxito también se mide por la capacidad de compartir. A recordar que la generosidad no empobrece, sino que dignifica. Esta Iniciativa busca precisamente eso, tocar el corazón de quienes pueden dar para que más personas puedan recibir, busca impulsar mecanismos para que los alimentos que hoy pierden su valor comercial, pero no su valor nutricional, puedan llegar a quienes hoy no tienen garantizada su alimentación y sobre todo, busca privilegiar la atención de quienes más lo necesitan, de quienes hoy siguen siendo invisibles para muchos, pero no para este Congreso. Esta Iniciativa aporta avances muy concretos, da claridad jurídica al definir conceptos claves como el rescate, el aprovechamiento y la donación de alimentos para evitar que se sigan desperdiciando, fortalece a los bancos de alimentos como pieza fundamental para recuperar y hacer llegar esos alimentos a quienes más lo necesitan y facilita la participación de empresas y productores brindándoles certeza para donar alimentos que aún son aptos para el consumo. En otras palabras, esta reforma busca convertir lo que hoy se desperdicia en una oportunidad de solidaridad. Detrás de cada



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

alimento rescatado hay una historia que cambia, hay una familia que come mejor, hay una persona que deja de preocuparse por su próxima comida. Hay dignidad. Que esta reforma sea un recordatorio que cuando compartimos, construimos comunidad y de que el verdadero desarrollo no se mide por cuánto acumulamos, sino por cuánto somos capaces de dar. Porque una sociedad verdaderamente justa no es aquella donde sobra comida, sino donde aquella donde nadie se queda sin ella. Porque lo más importante es estar siempre del lado de la gente. Es cuanto, buenas tardes”.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA SE TURNA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

El Presidente otorgó el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, para presentar Iniciativa, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros y compañeras Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público. Hoy comparezco ante esta Tribuna para presentar una Iniciativa que responde a un problema real, vigente y cada vez más visible en nuestro Estado. En distintas comunidades mayas de nuestro Estado se han alzado voces denunciando despojo de tierras, contaminación ambiental e invasión inmobiliaria. Proyectos que transforman el territorio, decisiones que impactan directamente la vida comunitaria y procesos en los que con frecuencia las comunidades señalan no haber sido escuchadas de manera adecuada. Este tipo de situaciones no solo generan inconformidad social, sino que debilitan la legitimidad de las decisiones públicas y ponen en riesgo su validez jurídica. El PRI, como constructor de instituciones, sostiene que la consolidación de un estado constitucional y democrático de derecho, exige garantizar mecanismos efectivos de participación, especialmente de grupos históricamente discriminados. Y esto es una realidad que debe reflejarse en las decisiones públicas. Por ello, presento la Iniciativa para crear la Ley para la Consulta de las Personas con Discapacidad, Afrodescendientes y de Origen Étnico del Estado de Yucatán. Una iniciativa que busca garantizar que las decisiones públicas se construyan con responsabilidad, inclusión y legitimidad. La consulta es una obligación constitucional e internacional. Su omisión constituye un vicio que puede invalidar todo el proceso legislativo o declarar la nulidad de una política pública conforme los criterios del máximo tribunal del país, que refieren que la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas constituye un requisito procedimental, indispensable para la validez de las normas que puedan afectarlas. Esta obligación también se encuentra en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo,



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

que establece que los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados cada vez que se prevean medidas susceptibles de afectarlas directamente. Por su parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se dispone que en la elaboración y aplicación de legislación y políticas, los Estados celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad. Esta Iniciativa propone sentar las bases para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la consulta cuando se trate de cualquier medida legislativa o administrativa, que pueda generar afectaciones directas o diferenciadas a las personas con discapacidad, pueblos originarios y afrodescendientes. Este proyecto de ley no se limita a reconocer derechos, sino que los hace operativos mediante elementos concretos. La creación de un sistema estatal de consulta que establezca reglas, responsabilidades y coordinación entre autoridades. No podemos olvidar que este Congreso ha enfrentado las consecuencias de no contar con procedimientos establecidos como la acción de constitucionalidad 240/2020, en la que se ordenó el procedimiento de consulta y este Congreso emitió un protocolo, el cual debe contar con bases plasmadas en la ley. No basta con legislar bien en el fondo, también debemos hacerlo bien en la forma. Esta Iniciativa representa la visión de un Estado que se construye sobre un modelo basado en derechos, un modelo donde las personas no son objeto de decisiones, sino son parte de ellas. También recoge las demandas de las comunidades mayas que no recuerdan que el desarrollo no puede construirse sin diálogo, el progreso no puede construirse sin participación y las decisiones públicas no pueden tomarse de espaldas a quienes afectan. Estoy consciente que legislar implica decidir basado en el principio de representatividad ciudadana, pero también que, en una democracia, decidir implica escuchar y escuchar no debe depender de la voluntad política, sino de una obligación. Con esta Iniciativa tendremos la oportunidad de convertir ese principio en ley, de pasar de la fragilidad jurídica a la certeza, de la omisión a la garantía, y de construir decisiones más legítimas, más sólidas y verdaderamente representativas. Es cuanto, muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA SE TURNA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

Continuando, el Presidente de la Mesa Directiva cedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Germán Quintal Medina**, para presentar Iniciativa, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación aquí presentes, público que nos acompaña. Hoy presento a nombre de



## Gobierno del Estado de Yucatán Poder Legislativo

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

la bancada del pueblo una Iniciativa que refleja el compromiso con la transparencia y la justicia fiscal. Esta propuesta busca transformar la manera en que se gestionan y analizan las leyes hacendarias y de ingresos de los 106 municipios de nuestra entidad. Desde el inicio de la legislatura hemos procurado que los paquetes fiscales municipales se traduzcan en cobros justos y en economías claras para el pueblo. Junto con el Presidente de la Junta de Gobierno, el Diputado Wilmer Monforte, así como con quienes integramos la Comisión de Presupuesto que preside un servidor, hemos asumido la tarea de fortalecer la capacidad institucional de este Congreso. Actualmente los ayuntamientos envían sus proyectos durante noviembre, mezclando con frecuencia la Ley de Ingresos con reformas a la Ley de Hacienda. Esa mezcla genera una complejidad innecesaria, que entorpece el análisis técnico riguroso que esta legislatura está obligada a realizar. Debemos recordar que la fecha límite actual es el 25 de noviembre, lo que nos deja apenas 20 días para dictaminar más de un centenar de proyectos. Contar con poco más de 20 días para analizar más de 100 Iniciativas pone en riesgo la profundidad y calidad de trabajo legislativo. Es una carga de trabajo excesiva que compromete los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad que deben regir la recaudación de impuestos. Detrás de estas cifras hay familias que esperan mejores servicios, infraestructura digna y herramientas que generen desarrollo en sus comunidades. Por ello, presento ante esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de leyes hacendarias y de ingresos municipales. La reforma plantea que las leyes de hacienda se presenten a más tardar el 15 de octubre, permitiendo que las leyes de ingresos se entreguen el 15 de noviembre. Con este orden, las Leyes de Ingreso solo contemplan expectativas de recaudación, evitando duplicidades que dificultan su posterior aplicación. Asimismo, contemplamos una prórroga razonable para las nuevas administraciones municipales, garantizando flexibilidad sin perder la certeza jurídica. Buscamos también que este Congreso emita acuerdos de práctica parlamentaria para organizar la recepción de proyectos de forma programática y dinámica. Dotar a los municipios de marcos normativos sólidos, es nuestra responsabilidad para proteger directamente los bolsillos de las familias yucatecas. Esta Iniciativa de modernización legislativa, garantiza un proceso transparente, eficiente y profundamente respetuoso de la autonomía municipal. Un proceso más ordenado se traduce en Iniciativa con mayor rigor técnico, donde el beneficio final sea para el ciudadano que cumple con sus contribuciones. Compañeras y compañeros, esta reforma no es solo un ajuste de fechas, es una respuesta a la exigencia legítima de que cada peso se ejerza con responsabilidad. Avanzamos hacia un Congreso más profesional y comprometido con el bienestar colectivo, actuando siempre con la visión de futuro para nuestro Estado. Someto este proyecto a su consideración con la convicción de que el orden administrativo es la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

base fundamental para una justicia fiscal real. Porque cuando se trata de legalidad, de justicia y de bienestar para nuestra gente, hay algo que nos une por encima de todo y eso es: Yucatán. Es cuanto. Muchas gracias”.

El Presidente, señaló: “De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA SE TURNA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

Llegado el punto de los Asuntos Varios o algún tema en general, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien expuso: “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Hago uso de esta Tribuna para comentar sobre los hechos sensibles, el día de ayer, en una colonia de mi distrito, es la Colonia Santa Rosa, pero se conoce mejor como Dzununcán, no fue en una comisaría. Fue una situación lamentable donde nueve casas resultaron afectadas, nueve familias, no están en una situación de invasión, porque vi muchas notas por ahí que eran invasores. Antes fue una invasión, pero ahorita ya están regularizados sus predios, tienen posesión legal y ahorita estaban en el proceso justamente de escrituración. Quiero reconocer el valioso trabajo de los bomberos, de la Secretaría de Seguridad Pública, de Protección Civil, que hicieron todo lo posible para retener el fuego. Como les decía, esto antes era una invasión, por lo tanto, muchas de las casas eran casas de madera, de cartón y claro que cuando se dio el primer incidente en la primera casa, pues agarró el fuego muy rápido. Y no es solo la cuestión material, la pérdida del hogar, ¿no?, o lo que se tenía, sino todo el esfuerzo que eso representa, el que hayan luchado por ese espacio, por su techo, por sus artículos, es algo muy triste y que, pues siempre se escucha al sur de Mérida por eso, ¿no?, por sucesos violentos o por sucesos como éstos. Entonces, yo quiero reconocer ese trabajo por parte de las autoridades y pues también reconocer, agradecer a doña María Eugenia, a doña Wendy, que ayer desde el primer momento se contactaron conmigo, porque así como en otros momentos he ido a poner la cara cuando hubo un despojo cerca de allá, pues claro que también en momentos difíciles, pues yo dije, “Tengo que estar ahí porque pues también soy vecina, somos gente del sur”, y pues no acudí como Diputada, sino como su vecina aliada y me puse a disposición, desde el primer momento en el que supe cómo estaba la situación eh de cada familia, pues claro que di parte a nuestro Gobernador, a las dependencias implicadas para que hoy a primera hora estuvieran ahí. Y así fue, el IDEFEY estuvo presente en la mañana. Por cuestiones de que hay una denuncia, la Fiscalía no permitió que se levantaran los



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

escombros, nos informan que a lo mejor el lunes ya se pueda levantar porque hay un proceso legal, hacia una persona sospechosa y pues hay que, se deben de esclarecer estos incidentes. Entonces estuvo el IDEFEY, por instrucciones del Gobernador Huacho Díaz Mena también se armó un equipo multidisciplinario que está yendo, es el DIF estatal, beneficencia pública porque también hay niños que necesitan sus medicamentos, adultos mayores que también necesitan medicamentos y claro que les van a ayudar por parte de nuestro Gobernador, a través de la beneficencia pública. Está yendo también el Instituto de Vivienda de Yucatán, porque la preocupación de muchas de estas familias era los papeles, que estaban prontos a recibir sus escrituras y pues ya no tienen papeles. Entonces, claro que se les va a dar las facilidades para que no pierdan su patrimonio, obviamente. Y también están yendo pues las dependencias del Gobierno del Estado, porque pues sabemos que tenemos un Gobernador que atiende, y no solo de discurso ni de fotos, sino que él está dando las instrucciones para que todas las dependencias implicadas puedan atender y dar la cara. La curul que hoy tenemos no nada más es para presumirla, sino también para estar presentes en nuestros distritos. Y que sepa el sur de Mérida que, pues no solo tienen una Diputada, tienen una vecina que va a alzar la voz por todas y todos. Muchas gracias”.

Acto seguido, el Presidente concedió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, sobre Asuntos Varios, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, ciudadanía que está presente. Hay madres aquí en nuestro Estado, en Yucatán, que perdieron sus trabajos por decisión propia, que hoy no duermen tranquilas y que su realidad, su vida cambió completamente, no porque quieran, sino porque si se detienen y continúan, a lo mejor con su vida normal o se detienen de esa búsqueda, sienten que abandonan a los hijos que hoy no se encuentran en casa y que están desaparecidos. Esa es la dimensión de lo que estamos hablando. Más allá de una cifra, es una herida abierta que este Congreso ha decidido abandonar hasta ahora. El 7 de mayo de 2025 presentamos una Iniciativa que no pedía lo imposible, pedía de hecho lo mínimo, que cuando alguien desaparezca el Estado reaccione de inmediato, que las fichas de búsqueda se emitan con fotografía y en lengua maya, que las familias no tengan que trasladarse a Mérida para ser escuchadas, que exista rendición de cuentas y que la Comisión de búsqueda deje de operar en condiciones indignas, sin gasolina, sin papelería y sin estructura. Han pasado desde ese entonces 329 días y esta Iniciativa ni siquiera ha sido discutida. No es falta de recurso, no es falta de información. Sabemos lo que está pasando, solamente es que no se ha decidido y no ha habido la humanidad suficiente. Por eso hoy quiero hablarle con mucho respeto y con toda claridad a la Secretaría General de este Congreso, a las 11 diputaciones que se han suscrito a esta Iniciativa, porque



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

tomamos la decisión correcta, pero ahora nos toca trabajar por lo que nos comprometimos. Las diputaciones que decidieron suscribirse ese día, en compañía de las madres buscadoras que estaban en este Congreso, fue el Diputado Wilmer Monforte Marfil, la Diputada Manuela de Jesús Cocom, la Diputada Melba Rosana, la Diputada Itzel Falla, la Diputada Maribel del Rosario Chuc, el Diputado Samuel de Jesús Lizama, el Diputado José Julián Bustillos, la Diputada Clara Paola Rosales, la Diputada Aydé Verónica, la Diputada María Esther Magadán, la Diputada, en su momento, Claudia Estefanía Baeza; hoy le toca a la Diputada Edith Guadalupe Trujeque hacerse responsable de este compromiso; y los nombro para decirles que hicimos lo correcto en ese momento, pero tenemos que recordar que aquí hubo una decisión y un compromiso consciente de acompañar esta causa. Y ese compromiso no es conmigo, no es con una diputada, es con las madres buscadoras, que nos han escrito, nos han buscado, nos han pedido desde ese entonces y que han confiado en que este Congreso sí podía hacer algo distinto. Yo me pregunto, ¿qué les decimos hoy? ¿Que su dolor sí nos importaba, pero no lo suficiente para mover la Iniciativa? Hoy, además, tenemos frente a nosotros un contexto nacional que no podemos ignorar. Está el informe del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, que no habla desde la especulación, sino desde la observación directa, señalando algo que debería incomodarnos, que las desapariciones no son hechos aislados, sino una realidad sostenida en el tiempo con fallas estructurales en la búsqueda y en la respuesta institucional. Y eso es lo que pasa en nuestro Estado. Esas madres, esas familias que me ha tocado escuchar reiteradamente con los mismos problemas porque no hay solución a ellos por falta de voluntad política, han salido adelante por el acompañamiento de periodistas y de activistas que las acompañan en sus búsquedas, que invierten en esos procesos de búsqueda, porque hoy no tienen los recursos, siguen sin tener los recursos suficientes. Y frente a eso, la discusión pública se ha centrado en si aceptamos o no el diagnóstico, cuando lo verdaderamente urgente es ¿qué estamos haciendo para cambiarlo? Esa es nuestra realidad y la realidad se enfrenta. Por eso hago un llamado concreto a cada una de las diputaciones de este Congreso, sobre todo a la Comisión de Puntos Constitucionales que preside nuestro compañero el Diputado Cuevas, a la Secretaría General para que haga las diligencias pertinentes y por supuesto, hago un llamado muy respetuoso pero con rigor al señor Gobernador, porque de él depende que se motive esta discusión, que se motive el avance, pero sobre todo porque tenemos que entender que necesitamos al menos por respeto, a las mujeres con las que nos comprometimos ese día, a darle seguimiento a esta Iniciativa, al menos por el respeto al dolor a estas familias, porque quizá las cifras no se comparan a lo que se vive en otro Estado, en otros Estados y en otros espacios de la República, pero existen estos casos y la decisión política que por sexenio se ha tomado y que se sigue tomando es no tomarles atención. ¿Por qué? Porque la insignia



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

más importante de cada candidato a la gubernatura es decir que ha mantenido la paz en Yucatán. A nadie le conviene aceptar que hay desapariciones en Yucatán, sea por el caso que sean, porque la realidad es que hay una causa distinta, poco se desaparece por el crimen organizado, pero en Yucatán lo que es muy normal es que las adolescentes sean sustraídas por hombres mayores, mayores de edad. Y por eso a veces decimos, "No importa si se desapareció, pues ya, que se la lleve en el interior del Estado, fue una decisión de ella", cuando sabemos que esto es un delito. Adultos mayores, como el caso que acaba de suceder en Cuzco, que ya encontraron al señor lamentablemente fallecido, después de días de búsqueda. Y todo esto es porque decidimos ignorar el problema, no hacerle caso y no darle espacio a una Iniciativa que ni siquiera requiere presupuesto, es ponerle orden al organigrama, ponerle orden a cómo deben existir estas fichas de búsqueda y que haya un trabajo coordinado entre la Comisión y la Fiscalía. Espero que al menos podamos hacer eso en esta legislatura. Es cuanto".

Continuando, el Presidente de la Mesa Directiva otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, con Asuntos Varios, quien expresó: "Muy buenas tardes ya, a todos mis compañeros, Presidente de la Mesa Directiva, a todos los que nos acompañan aquí el día de hoy, medios de comunicación y por supuesto, a toda la ciudadanía que nos sigue por medios digitales. Hoy quiero platicar de un tema que creo que nos concierne desde muchos sentidos, ¿no? Nos encontramos en medio de una temporada vacacional más, en el Estado de Yucatán, una de esas en las cuales pues, nos tomamos quizás, algún momento para poder disfrutar de nuestros cenotes, de nuestras reservas, de nuestros pueblos llenos de vida, ¿verdad? Pero sobre todo de la naturaleza y la zona costera que tanto presumimos y que tanto disfrutamos. También es nuestra oportunidad para recibir, sí, a muchos locales que disfrutamos de esto, pero también a mucho turismo nacional e internacional que buscan precisamente disfrutar de la belleza de nuestro Estado. Pero este flujo, debemos de entender, que trae consigo una pregunta que deberíamos hacernos siempre como yucatecos y yucatecas y que no debemos de seguir ignorando, y es ¿qué nos toca a nosotros, qué estamos haciendo nosotros en esta temporada para proteger a nuestra fauna y a su entorno? Y lo digo por los recientes hechos que estuvimos viendo en redes sociales. Una influencer que fue a disfrutar en nuestra, pues, en nuestro bello puerto de Sisal, ¿verdad? Desafortunadamente esto quizás, y digo quizás porque ni siquiera tenemos la certeza, quizás no es un hecho aislado. Es triste, porque es solo la punta del iceberg, porque sí nos hizo visible una realidad, porque hubo una cámara de por medio, ¿no? Pero lo que hay atrás y lo que hay todos los días en nuestras zonas costeras, atropellos similares a nuestro entorno, a nuestros ecosistemas, sin que exista vigilancia, eso es lo que no vemos y no podemos permitir que nuestra política ambiental sea una política



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reactiva. Tenemos que lograr que sea una política planeada, una política activa. No debemos de esperar a que este caso o más casos como estos se vuelvan virales para atender daños que hoy, desafortunadamente son irreversibles. Así, irreversibles. Los que ya se fueron no van a regresar. No debemos de esperar a que esto suceda para que nuestras autoridades aparezcan. Hoy lo ocurrido en Sisal debe de tomarse como un ejemplo de todo lo que no se está vigilando. Y hay muchos casos y lo hemos dicho aquí, hablamos de cuando se llegó tarde a la marea roja. Se dijo mucho en redes, ¿a quién le vamos a echar la culpa de que nos estamos quedando sin playa? A lo que no estamos vigilando. ¿A quién vamos a echar la culpa nuevamente? De, pues todos los casos que vemos hoy, incluso hasta de maltrato animal. Debemos de atender esto porque es alarmante y es alarmante porque hoy afortunadamente también los ciudadanos lo estamos viendo y muchos están llamando la atención en redes sociales. ¡Gracias, gracias por hacerlo!, porque estamos viendo muchas motocicletas circulando en zonas de anidación. Porque ya nos preguntamos, ¿qué está pasando con esos nidos de tortuga, que le pasan encima las motos y que le pasan encima los caballos no atendidos? Porque tenemos circulación de estos animales sin vigilancia, sin control sanitario ni control de impacto. Incluso también intervenciones de los mismos vecinos instalando algunas artefactos como espolones, sacos y demás construcciones sin una visión y sobre todo, sin una vigilancia de sostenibilidad. Todo eso ocurre frente a nuestros ojos, evidenciando de nueva cuenta esa ausencia efectiva del Estado, tanto que decimos que hay que estar en territorio con la gente, claro, pero también en vigilancia, en vigilancia preventiva y activa. Y aquí quiero ser muy, muy enfática, porque lo que vimos, claro que es un problema, claro que es indignante y lo que sucedió es un daño que hay que aceptarlo, pero también hay que aceptar lo que no está en redes y eso es obligación del Estado vigilarlo. Nuestros manglares, la integridad de nuestra biodiversidad, del equilibrio ambiental de toda nuestra costa yucateca. Cuando omitimos algo, generamos una fisura en nuestro patrimonio. El Estado tiene obligación de presentar y vigilar de forma integral nuestro uso sostenible de recursos. Nuestra labor no debe limitarse a prevenir un accidente nada más de tránsito en vacaciones o generar campañas de prevención y de atención a la velocidad. En el caso de nuestras carreteras, en vacaciones, nuestra responsabilidad va mucho más allá y debe extenderse a garantizar que nuestro patrimonio natural se respete, se proteja y se conserve con la misma fuerza. No podemos normalizar que el uso responsable de nuestros ecosistemas se dé por ignorancia, pero sobre todo por omisión del acompañamiento de lo que está sucediendo en nuestro territorio. El gobierno debe de encabezar esta protección con leyes claras, pero también con vigilancia real en territorio. Y aprovecho nuevamente, para recordar que en este momento la importancia debe de estar en dar fe y dar reacción, realidad a algo que hemos pedido y hablado, la Procuraduría de Justicia Urbana y Ambiental, pero también



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de atender la agenda legislativa que aquí hemos dicho, la ley de biodiversidad para dar herramientas de protección a nuestros ecosistemas, que se ejecute y que demos fe y que hagamos territorio de lo que ya aprobamos con el Día del Aviturismo y la nueva, acabamos de reformar, acabamos de aprobar la reforma de la Ley de Turismo, donde hablamos del turismo comunitario de naturaleza. Hay que estar ahí, en territorio, vigilando e implementando que esto se haga de forma efectiva. Hay que decirlo con claridad y aprovechamos este espacio para que la gente lo sepa. Todas nuestras especies, pero las especies emblemáticas como nuestro Flamingo, son símbolo de nuestra identidad, pero necesitan vigilancia, necesitan acompañamiento, sino nuestros símbolos se pierden. Exigimos la ejecución de competencias efectivas y sobre todo, que coadyuven las federales con los estatales, que estén presentes en cada playa, que haya brigada y acompañamiento, junto con los municipios, porque proteger a Yucatán es proteger su naturaleza. Y si el gobierno no actúa cuando algo se hace viral, entonces no está reaccionando, está simplemente reactivo y reaccionando a la problemática que no se está atendiendo de fondo. Es cuanto”.

El Presidente confirió el uso de la palabra al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, sobre Asuntos Varios, quien dijo. “Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente, señoras Secretarias, público asistente. Solo para no dejar pasar la fecha del día 7 de abril que se conmemora el Día Mundial de la Salud, que en 1948 se crea la Organización Mundial de la Salud, pues que hacen un parteaguas después de la pandemia de la gripa española en 1919-1920, donde murieron más de 50 y 100 millones de personas en todo el mundo, y no podíamos dejar pasar esta fecha, ya que gracias a la Organización Mundial de la Salud con los países aliados, que hay casi 78 países que tienen un sistema universal donde puedes acceder gratuitamente, como se está haciendo en nuestro país, entre a partir del 13 de abril, pues se comenzará ya la credencialización de las personas de 80 años en adelante, en 2 mil 559 módulos repartidos en todo el país y así se irá avanzando. Y reconocer igual, que en el próximo mes de mayo, pues ya contaremos con el nuevo Hospital O’Horán, que es un logro no solamente de la Cuarta Transformación, sino es un logro para las y los yucatecos. Tenemos un Hospital O’Horán muy bueno porque tiene muy buenos médicos, porque hay mucha gente que se queja que hay mala atención y todo, ¡no!, el problema es que no alcanza la gente en el hospital, pero con este nuevo edificio que gracias al apoyo federal de la Doctora Claudia, pues vamos a tener ya 660 camas, donde vamos a atender arriba de 60 mil personas semanalmente, con 80 especialidades. Vamos a tener turnos, incluso, para atender específicamente cáncer y temas específicos, que no hay capacidad actual, en el sistema que tenemos del Hospital O’Horán. Yo quiero sí, reflexionar sobre el tema de la salud y que le demos la importancia pertinente y si hago un llamado, como dijo el Secretario de Salud y lo retomo, como dijo Beto, que no



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

se va a cerrar el Hospital O'Horán, se va a volver un sistema IMSS, para que siga habiendo consultas, porque se había dicho antes que se iba a cerrar. Esperemos que se mantenga, como dijo el Secretario de Salud y podamos ir creciendo más. Está igual el Hospital IMSS, que está en Francisco de Montejo, que ya está a punto igual de terminarse y se van creando más sistemas como el de Ticul, que seguía abandonado y ya está en reactivación. Soy Bayardo Ojeda, soy de Caucel, vivo aquí y sigo contigo. Muchas gracias”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente se permitió proponer **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles quince de abril del año en curso, a las once horas**; las Diputadas y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con cuarenta y seis minutos del día nueve de abril del año dos mil veintiséis**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIAS:

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ  
GÓMEZ.